

hchavez@senacsa.gov.py

De: hchavez@senacsa.gov.py
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2024 03:57 p. m.
Para: 'licitaciones@charpentier.com.py'; 'licitaciones1@fisae.com.py';
'licitaciones@suministros.com.py'; 'handrug@hotmail.com'
Asunto: Notificación de Adjudicación LPN N° 09/2024, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE Bioseguridad NSB2A (Plus) y NSB3A-4OIE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
Datos adjuntos: Notificación de Adjudicación - LPN 09.24_compressed.pdf

San Lorenzo, 03 de octubre de 2024.

NOTA DOC N° 1644/2024

Señores oferentes:

CHARPENTIER SRL

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2024, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE Bioseguridad NSB2A (Plus) y NSB3A-4OIE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1575/2024.
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



San Lorenzo, 03 de octubre de 2024.

NOTA DOC N° 1644/2024

Señores oferentes:

CHARPENTIER SRL

FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

SUMINISTROS INDUSTRIALES S.R.L.

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2024, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE Bioseguridad NSB2A (Plus) y NSB3A-4OIE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1575/2024.
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones



RESOLUCIÓN N° 1575 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A - 4OIE" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 442.281, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 02 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 27 de setiembre de 2024 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A - 4OIE" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 442.281, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 47.958; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 711, de fecha 21 mayo de 2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A - 4OIE"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 442.281, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 55 "Adjudicación", dispone que: "...Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorandum DOC N° 1599 de fecha 01 de octubre de 2024, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A - 4OIE"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 442.281, de la siguiente manera: a la firma a) Charpentier S.R.L., el Lote N° 1 - Electrónica de Control y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 1.542.464.510 (guaraníes un mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos diez), hasta el monto máximo de Gs. 3.084.929.019 (guaraníes tres mil ochenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil diecinueve); Lote N° 5 - Artículos de Ferretería y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 526.625.588 (guaraníes quinientos veintiséis millones seiscientos veinticinco mil quinientos ochenta y ocho) hasta el monto máximo de Gs. 1.053.251.175 (guaraníes un



Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1575 .-

mil cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco), y a la firma Ferretería Industrial S.A.E.(FISAE), el Lote N° 2 – Electricidad (Insumos, Motores, Bombas y Equipos), desde el monto mínimo de Gs. 1.396.201.963 (guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos un mil novecientos sesenta y tres), hasta el monto máximo de Gs. 2.792.403.926 (guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones cuatrocientos tres mil novecientos veintiséis); Lote N° 3 - Dispositivos Neumáticos y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 123.914.700 (guaraníes ciento veintitrés millones novecientos catorce mil setecientos), hasta el monto máximo de Gs. 247.829.400 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos); y Lote N° 4 – Filtración de Aire y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 387.825.000 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones ochocientos veinticinco mil), hasta el monto máximo de Gs. 775.650.000 (guaraníes setecientos setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil).

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SENOR JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

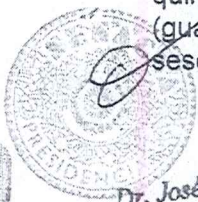
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A – 4OIE" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 442.281, a las siguientes firmas:

- ❖ **CHARPENTIER S.R.L.**; con RUC N° 80013232-7, el **Lote N° 1** – Electrónica de Control y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 1.542.464.510 (guaraníes un mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos diez), hasta el monto máximo de Gs. 3.084.929.019 (guaraníes tres mil ochenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil diecinueve) y el **Lote N° 5** – Artículos de Ferretería y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 526.625.588 (guaraníes quinientos veintiséis millones seiscientos veinticinco mil quinientos ochenta y ocho), hasta el monto máximo de Gs. 1.053.251.175 (guaraníes un mil cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco).



Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1595 .-

- ❖ **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.(FISAE)**; con RUC N° 80021625-3, el **Lote N° 2** – Electricidad (Insumos, Motores, Bombas y Equipos), desde el monto mínimo de Gs. 1.396.201.963 (guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones doscientos un mil novecientos sesenta y tres), hasta el monto máximo de Gs. 2.792.403.926 (guaraníes dos mil setecientos noventa y dos millones cuatrocientos tres mil novecientos veintiséis); el **Lote N° 3** – Dispositivos Neumáticos y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 123.914.700 (guaraníes ciento veintitrés millones novecientos catorce mil setecientos), hasta el monto máximo de Gs. 247.829.400 (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos); y el **Lote N° 4** – Filtración de Aire y Accesorios, desde el monto mínimo de Gs. 387.825.000 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones ochocientos veinticinco mil), hasta el monto máximo de Gs. 775.650.000 (guaraníes setecientos setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil).
- 2° Disponer que la administración del contrato del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A (PLUS) Y NSB3A – 4OIE" - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 442.281, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y de la Dra. Leonarda Irala, Coordinadora de Bioseguridad de la Dirección General de Laboratorios del SENACSA.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente